



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

FORMATO PLANES DE MEJORAMIENTO
INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTIAGO
DE CALI, VIGENCIA 2011

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO (INCLUMPLIMIENTO)	ACCIÓN, ACTIVIDAD A REALIZAR	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1.1. Organización y desempeño de la función de Dirección de acuerdo con las competencias asignadas en la Ley.	Implementación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud -PAMEC-, acorde al diagnóstico identificado. Se participó en el Diplomado realizado por la SDS y UV, donde se elaboró el Diagnóstico, frente a los estándares y se tiene el PAMEC, no hay evidencia del seguimiento a los planes de mejoramiento, con poco avance para la DLS.	Elaborar el Componente Interno del PAMEC, para la Dirección Local de Salud.	01-04-2013	30-06-2013	Componente Interno del PAMEC elaborado	Emilce Arévalo García, Responsable Grupo de Planeación	N.A.
		Difundir la metodología de elaboración del PAMEC definida por el Ministerio de Salud y la Protección Social al Grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios.	15-03-2013	22-03-2013	Metodología de elaboración del PAMEC difundida.	Emilce Arévalo García, Responsable Grupo de Planeación	N.A.
		Elaborar el componente externo del PAMEC de la Dirección Local de Salud correspondiente al componente que aplica cuando se actúa como asegurador de población pobre no asegurada.	01-04-2013	30-08-2013	Componente externo del PAMEC elaborado	Betha Lucia Ospina Sánchez, Responsable Grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios	N.A.
		Recibir el componente externo del PAMEC de la Dirección Local de Salud e integrarlo al componente interno para integrar un documento institucional.	2013-08-01	2013-08-30	PAMEC integral de la dirección local de salud	Emilce Arévalo García, Responsable Grupo de Planeación	N.A.
		Aprobar el PAMEC en sus componentes interno y externo.	2013-08-01	2013-08-30	Aprobado el PAMEC integral de la dirección local de salud	Diego German Calero Llanes.	N.A.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

FORMATO PLANES DE MEJORAMIENTO
INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTIAGO
DE CALI, VIGENCIA 2011

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO (INCLUMPLIMIENTO)	ACCIÓN, ACTIVIDAD A REALIZAR	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1.1. Organización y desempeño de la función de Dirección de acuerdo con las competencias asignadas en la Ley.	Funcionamiento del Servicio de Atención a la Comunidad -SAC- verificar que: existan documentos que permitan consolidar y estandarizar la información (sobre registro, trámite y seguimiento a las quejas, reclamos y solicitudes), así como los informes consolidados reportados a la Direcciones Departamentales de Salud. La información hallada está dispersa por diferentes oficinas y a cargo de diferentes personas, sin encontrar un responsable de la misma como lo estipula el Decreto 1757.	Se inició el proceso de análisis estadístico del Consolidado de Peticiones, Quejas y Reclamos del SAC, en la vigencia 2012, que incluye informe del 1 de julio de 2012, correspondiente al primer semestre del 2012, y 15 de marzo de 2013, que corresponde al segundo semestre de 2012. Se desarrolló el software SIPECI, con el objetivo de automatizar la obtención de datos estadísticos de las causas de PQR y vincularlas al Sistema de Gestión Documental ORFEO. Continuar generando informes sobre registro, trámite y seguimiento a las quejas, reclamos y solicitudes, a partir del software SIPECI, desarrollado para este fin, con periodicidad semestral, asociado a su respectivo análisis en Comité Técnico.	01-06-2012	31-12-2013	Informes sobre registro, trámite y seguimiento a las quejas, reclamos y solicitudes, generado y con análisis por Comité Técnico.	Mariluz Zuluaga Santa, Responsable SAC	N.A.

3



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

FORMATO PLANES DE MEJORAMIENTO
INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTIAGO
DE CALI, VIGENCIA 2011

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO (INCLUMPLIMIENTO)	ACCIÓN, ACTIVIDAD A REALIZAR	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1.2. Indicador y flujo de los recursos para el desarrollo de las competencias de aseguramiento, salud pública colectiva y prestación de servicios a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado de conformidad con lo estipulado en el art. 13, literal b de la Ley 1122 de 2007.	En el presupuesto del municipio la denominación de las 4 subcuentas presupuestales tanto en el ingreso como en el gasto. No identifica la subcuenta de Otros Gastos en Salud.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	La observación no es clara, ya que el presupuesto del municipio no cuenta con 4 subcuentas presupuestales.

13



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

FORMATO PLANES DE MEJORAMIENTO
INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTIAGO
DE CALI, VIGENCIA 2011

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO (INCLUMPLIMIENTO)	ACCIÓN, ACTIVIDAD A REALIZAR	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1.4. El municipio formula y realiza seguimiento y evaluación al Plan Territorial de Salud y al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).	Verificar la contratación oportuna de las acciones del plan de intervenciones colectivas con la red pública o con otras instituciones previa autorización del Ministerio de la Protección Social o de la entidad en quien la delegue. No existe ninguna evidencia de trámite de autorización para contratar acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con particulares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Resolución 425 de 2008	Solicitar a la Secretaría de Salud Departamental autorización para contratar con otras instituciones	15 de abril de 2013	31 de diciembre 2013	Acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas contratadas con la red publica o entidades particulares, previa autorización de la Autoridad Departamental	Elizabeth Castillo Castillo, Responsable Grupo de Salud Pública y Epidemiología Jacqueline Viveros Marmolejo, Responsable Grupo Jurídico	Cumplimiento del artículo 19 de la Resolución 0425 de 2008
1.4. El municipio formula y realiza seguimiento y evaluación al Plan Territorial de Salud y al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).	Existencias de actas de veedurías o informes de veedores en salud. No se halló evidencia de existencia de actas de veeduría o informes de veedores en salud.	Conformación de grupos de Control Social / Veedurías Ciudadanas	2012-05-01	2012-12-01	Grupos comunitarios realizando veeduría en temas de salud pública	Nelsy Patricia Villa, Responsable Equipo de Participación Social	N.A.
	Existencia de actas de funcionamiento de las organizaciones o redes de apoyo social. No se halló evidencias del funcionamiento de este comité.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	En la visita realizada en agosto de 2012 se hizo entrega de las actas que soportan el funcionamiento de las organizaciones comunitarias.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

FORMATO PLANES DE MEJORAMIENTO
INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTIAGO
DE CALI, VIGENCIA 2011

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO (INCLUMPLIMIENTO)	ACCIÓN, ACTIVIDAD A REALIZAR	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1.4. El municipio formula y realiza seguimiento y evaluación al Plan Territorial de Salud y al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).	Acreditar la gestión para el mejoramiento de la calidad del agua para el consumo humano de conformidad con las directrices departamentales. Verificar aplicabilidad en la categoría municipal verificar proyectos de inversión y metodología MGA.	Continuar con la ejecución de las acciones que refuerzan la gestión para el mejoramiento de la calidad del agua para el consumo humano en el área urbana del Municipio de Santiago de Cali, a través del Proyecto con ficha EBI 01-041804 para la vigencia 2013.	02-01-2013	31-12-2013	IRCA en sistemas de almacenamiento de agua sin riesgo.	María Eugenia Cuadros Palacios, Responsable Área de Salud Ambiental	N.A.
		Continuar con la ejecución de las acciones que refuerzan la gestión para el mejoramiento de la calidad del agua para el consumo humano en el área rural del Municipio de Santiago de Cali, a través de los Proyectos con ficha EBI 03-041805 y 03-41806.	02-01-2013	31-12-2013	IRCA en sistemas de agua en el área rural en riesgo medio (25-30).	Carlos Guzmán Ocampo, Responsable UES Rural - Agua Potable	N.A.

12



FORMATO PLANES DE MEJORAMIENTO
INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTIAGO
DE CALI, VIGENCIA 2011

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO (INCLUMPLIMIENTO)	ACCIÓN, ACTIVIDAD A REALIZAR	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
2.1. El municipio ha organizado y gestionado la prestación de servicios a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda en forma articulada con la red departamental.	Reportes de la información del SIAU que permita analizar y evidenciar los registros, seguimiento, trámite y respuesta a las reclamaciones y quejas de los usuarios y las acciones realizadas a través de planes de mejoramiento. No se encontraron evidencias de la participación de la DLS en estos procesos.	Durante el año 2012 se realizaron visitas de inspección a las E.S.E. Municipales a través de las oficinas SIAU verificando el procedimiento realizado como parte del proceso de apertura de buzones de sugerencias, para evaluar el cumplimiento en tiempos y respuesta brindada a los usuarios frente a las diferentes PQR. Continuar con las visitas de inspección y verificación del proceso realizado por las E.S.E. para garantizar la recepción, atención y respuesta a los usuarios sobre las PQR.	04-01-2012	31-12-2013	Visitas de inspección y verificación del proceso realizado por las E.S.E. para garantizar la recepción, atención y respuesta a los usuarios sobre las peticiones, quejas y reclamos, realizadas.	Nelsy Patricia Villa, Responsable Equipo de Participación Social Mariluz Zuluaga Santa, Responsable Servicio de Atención a la Comunidad - S.A.C.- Bertha Lucía Ospina Sánchez, Responsable Grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios	N.A.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

FORMATO PLANES DE MEJORAMIENTO
INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTIAGO
DE CALI, VIGENCIA 2011

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO (INCUMPLIMIENTO)	ACCIÓN, ACTIVIDAD A REALIZAR	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
2.2. Ejecución de los recursos destinados a la prestación de servicios a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado.	Presentación de los proyectos y su inclusión en el Plan Bienal de Inversiones, en armonía con el proceso de habilitación y con la red departamental, soportes :concepto por parte de la oficina encargada del nivel departamental, e informes de ejecución proyectos registrados en el Plan Bienal de Inversiones. No se tuvo evidencia.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	La presentación de proyectos y su inclusión en el Plan Bienal de Inversiones no era competencia del Municipio en el 2011. Sólo a partir de la Resolución 2514 de agosto de 2012, se inicia la aplicación en la vigencia 2013 con la asistencia técnica de la Secretaría de Salud Departamental, para su implementación.
Consolidado final de metas	Falta consolidado final de cumplimiento de metas de las actividades contratadas para la atención de la población pobre no asegurada	Elaborar consolidado final del cumplimiento de las metas de los convenios de prestación de servicios de Salud a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado.	2013-04-20	2013-12-30	Consolidado final	Bertha Lucia Ospina Sánchez, Responsable Grupo de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios	El consolidado se realiza teniendo en cuenta los periodos de contratación.

A continuación del formato se debe firmar por cada uno de los participantes en el plan

ALCALDE	DIRECTOR LOCAL DE SALUD	FUNCIONARIO RESPONSABLE DEPTO.	SECRETARIO DE SALUD DEPTAL.
Q - P 22			